

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1082/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 487/82, a los efectos de la provisión de elementos de oficina para la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de La Plata, y

Considerando:

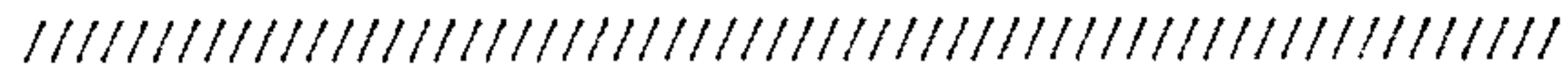
Que dicha contratación directa fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1390 de fecha 22 de octubre ppdo. (confr. fs. 2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 487/82 la que se adjudica a la firma "H.A.G.A. S.A." por la provisión del renglón Nº 3 -por menor precio- el renglón Nº 8 -por menor precio válido- y los renglones Nros. 2,6 y 7 // -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLO NES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 38.620.000.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22- los renglones Nros. 1, 2,4,5,6,7,8,y 9 de la oferta 1; los renglones Nros. 1,4,5 y 9 de la oferta 2 y los renglones Nros. 1,2,4,5,6,7 y 9 de la oferta 3.-



////////////////////////////////////

3º) Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 4, 5 y 9 y autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de los mismos.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- \$ 1.950.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- \$ 36.670.000.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" /// (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

5º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A

EL CRAVIOTE
DE INTERPRETES DE LA
COMUNIDAD DE LOS ANDES